**EXPOSICIÓN SEMINARIO DESCENTRALIZACIÓN**

Tengo una convicción profunda sobre la necesidad de descentralizar Chile. Esta convicción y mi visión surge de dos ideas centrales que nos deben mover a todos los actores sociales, políticos, económicos, etc.

* **La desigualdad es un factor determinante del Chile de hoy.**
* **Chile no será desarrollado si no es un país descentralizado.**

Soy un actor más en una lucha de años que han dado muchos en la política, en la sociedad civil, pero soy un convencido que estamos en un momento en que la descentralización no puede ser un tema nuevamente postergado.

¡El momento de la descentralización es ahora!

Por esto asumí la tarea de conformar la Bancada Regionalista del Senado que actualmente presido. Una bancada regionalista que tiene varias virtudes.

* Esta conformada por senadores y senadores de todos los sectores políticos.
* Están representadas todas las regiones del país.
* Tenemos un norte, una agenda, compromisos claves y definiciones claras.
* Esta bancada regionalista del Senado es en sí misma una fuerza política, que junto con la bancada regionalista de la Cámara de Diputados va a empujar la descentralización defendiendo la regionalización.

Y a propósito de definiciones claras, me voy a referir a dos ejes fundamentales de las propuestas que estamos trabajando y que le hemos presentado al gobierno:

* Transferencia de competencias
* Impuestos Regionales o Financiamiento para las Regiones.
1. **Transferencia de competencias:**

En este tema tenemos una gran oportunidad y al mismo tiempo el desafío de responder a las transferencias de competencias establecidas por ley y que deben responder a las especificidades de los territorios.

Esto se explica gráficamente en lo siguiente:

planes regionales de desarrollo; resolver inversión asociada al FNDR; proyectos inversión; distribución recursos entre municipios; pavimentación de aceras, etc.

Fomento Productivo; Infraestructura y Transporte; así como Desarrollo Social y Humano; Áreas metropolitanas; planificación y ordenamiento territorial (PROT); etc

De Oficio (2020-2022)

* Existen 23 Competencias históricas de carácter limitado, con poca incidencia en el desarrollo concreto de los territorios y con escaso poder para determinar regionalmente políticas, planes y programas.
* Se han determinado 54 nuevas competencias amplias y con posibilidades de ejecutar innovaciones territoriales en diversos ámbitos del quehacer regional sujetas a la coordinación nacional-regional.
* El legislador acordó 28 competencias de oficio concordadas con diversos sectores (Corfo, Sercotec, MDS-Fosis, Minvu-Serviu, MTT) impulsadas con un carácter gradual y escalable 2018-2022.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Competencias originales Ley Gobiernos Regionales (19.175)  |
|  | Nuevas Competencias según Ley 21.074 |
|  | Competencias por Oficio (2020-2022) |

* 1. **Nuestra propuesta en materia de Transferencia de Competencias:**

Proponemos un **Perfeccionamiento Transferencia de Competencias** a los GoRes (3 ejes)

* El gobierno regional debe contar con reales atribuciones y facultades: competencias por Oficio (2020-2022).
* Las competencias deben ser **temáticamente proporcionales** a la acción ministerial/servicio que se ejecuta desde el nivel central en la región. Por ejemplo, si hay una facultad de un ministerio en diseñar licitaciones, evaluar ofertas y decidir adjudicaciones el GoRe no puede sólo “acompañar” el proceso.
* Las competencias deben contar con una expresión **presupuestaria suficiente** que permita a los gobiernos regionales avanzar desde la participación, planificación y promoción hacia una capacidad de decisión, asignación y ejecución de los mismos. No podemos permitir que se transfieran competencias a los GoRes con menos del 2% de la decisión hoy del presupuesto sectorial como ocurre con algunos servicios.
* Las competencias transferidas deben ajustarse a un **plan de financiamiento y de ingresos regionales acordes a las nuevas facultades** de los GoRes.
1. **Impuestos Regionales y Financiamiento para las regiones**

Debemos legislar sobre los **Ingresos y Financiamiento de los GoRes**

Hoy existen dos tipos de gastos en los GoRes.

* **Gasto Operacional:** principalmente gasto en personal y compra de bienes y servicios. El 99,5% de los recursos para el gasto de funcionamiento provienen del Presupuesto de la Nación y corresponden a Aporte Fiscal que se materializa desde el Tesoro Público
	+ 70% del gasto presupuestado corresponde a gasto de personal
	+ 21% del gasto se destina a compras de bienes y servicios
	+ 9% del gasto corresponde a transferencias y a adquisición de activos no financieros
* **Gasto Inversión:** corresponde a iniciativas de inversión
	+ 63% del gasto presupuestado corresponde a iniciativas de inversión
	+ 26% del gasto se destina a transferencias de capital
	+ 11% del gasto corresponde a transferencias y a adquisición de activos no financieros

Proponemos:

* Nuestros Gobiernos Regionales deberían contar con una **fuente autónoma de financiamiento** cuya decisión de asignación sea plenamente del GORE.
* **Evitar la creación de regiones rezagadas que no tengan fuentes recaudatorias** y que signifique una situación desmedrada con respecto a las que concentren dichas fuentes de recaudación.
* **Crear un modelo similar al de rentas municipales**, en el que se crea una recaudación nacional con un algoritmo de distribución que trata de equiparar el financiamiento entre municipios. La propuesta concreta es crear un **Fondo Común Regional (FCR).**
* **El FCR será una fuente de financiamiento de libre asignación por parte del GORE,** quién deberá decidir cuánto se orienta a gasto de funcionamiento y transferencias, por un lado, y por otro, la asignación a proyectos de inversión regionales, y someterlo a la aprobación del CORE.
	+ Revisar los derechos, patentes y regalías en cuanto a los montos asociados a la determinación de los cargos base en el caso de patentes mineras, patentes acuícolas, patentes por no uso de derechos de agua e impuestos a casinos de juegos.
	+ Incorporar al FCR la totalidad del impuesto verde a fuentes fijas y móviles, que se reparte entre Gobiernos Regionales y Municipios.
	+ Incorporar el 100% de la recaudación del Impuesto Específico a la Minería al FCR.
	+ Explorar la aplicación de tasas al tonelaje movilizado en puertos y aeropuertos del país, y que se defina una asignación compartida al FCM y al FCR (por ejemplo USD 1 por ton).

**¿Qué hemos avanzado?**

* A instancias de las bancadas regionalistas del Senado y la Cámara de Diputados se acordó con el gobierno la instalación de una Mesa Técnica para la Descentralización.
* En Mesa Técnica pedimos que estén considerados con participación activa los equipos técnicos de la Cámara y del Senado, representantes de Centros de Estudios, Universidades, Representantes de la Sociedad Civil, Consejeros Regionales, Concejales, entre otros actores porque nos parece relevante que sean escuchadas todas las voces.
* Esta Mesa Técnica tendrá un plazo de 90 días para evacuar un documento con propuestas y medidas que avancen en distintos ámbitos.
* El trabajo de esta Mesa Técnica estará focalizado en Capital Humano y participación; Planes Regionales y Ordenamiento Territorial; Financiamiento Regional; y la conformación de un Comité Regional de Descentralización.

**Si avanzamos en esta línea con una visión común podremos generar las medidas necesarias para combatir la desigualdad y construir un Chile descentralizado para que sea desarrollado.**